



La cuestión agraria en John Stuart Mill

Estrella Trincado Aznar
Universidad Complutense de Madrid

JOHN STUART MILL AND THE AGRARIAN QUESTION

Resumen

A través del ejemplo de su tratamiento de la cuestión agraria, en este artículo se muestra que John Stuart Mill, tras aceptar la validez científica de un sistema coherente en su juventud, no fue capaz de ver la línea de demarcación que hubiera permitido mantener esa coherencia ante las tensiones teóricas y prácticas. En principio, se basó en teorías individualistas; finalmente, adoptó no sólo el socialismo, sino una versión de socialismo abierta a las objeciones en que él mismo insistió a lo largo de su obra. Toda la teoría de Mill iba dirigida a transformar las instituciones para lograr un final utópico que se situaría en el estado estacionario, pero, para lograr eso, Mill se dio cuenta de que habría que modificar “los hábitos”, y el Estado sólo puede modificar esos hábitos a través del autoritarismo.

Palabras clave

John Stuart Mill, cuestión agraria, estado estacionario, propiedad de la tierra, asociación campesina, caso irlandés

Abstract

This article focuses on John Stuart Mill's treatment of the agrarian question. It proves that, after having accepted the scientific validity of a coherent system in his youth, Mill could not set a demarcation line to maintain this coherence through theoretical and practical tensions. In principle, Mill was based on individualistic theories; finally, not only he adopted socialism, but a version of socialism open to the same objections on which he had so insisted along his work. The whole Mill's theory was designed to transform institutions so as to achieve a Utopian end in the stationary state, but, to achieve that state, Mill realized that it was necessary to modify people “habits”... and State can only modify habits through authoritarianism.

Key Words

John Stuart Mill, Agrarian Question, Stationary State, Land Property, Peasant's Association, Irish Case

La cuestión agraria en John Stuart Mill

Estrella Trincado Aznar
Universidad Complutense de Madrid

“Siempre que se dice que “la propiedad es sagrada” debería puntualizarse que la propiedad de la tierra es una excepción a esa regla. Ningún hombre hizo la tierra. Es herencia original de toda la especie. Su apropiación está justificada por la utilidad, pero, si las razones que la justifican perdieran fuerza, sería injusto apropiarla” (Mill, 1848: 272).

Introducción

Se considera a John Stuart Mill un continuador de Malthus, dada la importancia que dio en su teoría al principio de la población. Sin embargo, tal y como define su principio de la población, Mill sigue, más que al mismo Malthus, a William Godwin, autor al que, precisamente, Malthus criticaba en sus *Ensayos*¹. Y es que la base intelectualista de Mill, en última instancia, no le permitió encontrar el punto de tensión necesario entre el antirracionalismo y el racionalismo que buscaba su teoría (Trincado, 2003: 201-204).

En su crítica al utilitarismo (Mill, 1863) matiza el utilitarismo de Bentham, simplificado en exceso como una defensa de la maximización del placer físico. Sin embargo, la doctrina de Mill mantuvo principios utilitarios muy definidos. Mill pretende introducir en el concepto de felicidad utilitaria consideraciones morales, tarea que ya emprendió con éxito David Hume. Esto, unido a su elitismo del placer (su distinción entre placeres superiores e inferiores) le permite defender, en mayor medida Bentham, la posibilidad de que el Estado interviniera para “hacer descubrir” al hombre los placeres que, hasta ahora, no había tenido la oportunidad de sentir (Mill, 1838).

Un ejemplo muy clarificador del racionalismo elitista de Mill es su doctrina de la propiedad de la tierra. La teoría de Mill, en este caso, es una inferencia del principio de la pobla-

ción unido a un conductismo “utópico”.² “Con los hábitos existentes”, dice Mill, “una división igual de la propiedad sólo haría que creciera la población hasta volver al punto inicial” (Mill, 1848: 118³). Pero, si cambiamos los hábitos, entonces el horizonte quedará limpio para la utopía y la perfectibilidad absolutas. Malthus era consciente de la dificultad de infundir ideas en los trabajadores, inactivos en su tiempo, y confió en la disminución de los abusos más que en la regeneración de humanidad, haciendo saltar la voz de alarma contra los revolucionarios de su tiempo. Para Mill, “los hábitos” pueden ser modificados; y una justa distribución de la riqueza tendería a modificarlos *de facto*. Su creencia optimista en la susceptibilidad de educación de la humanidad le permitió considerar como una esperanza realizable lo que Malthus no sólo veía como un ideal remoto, sino como un peldaño hacia los abusos y “el abismo de la perfectibilidad” (Trincado, 2003: 204).

El espíritu de la época

La economía política estaba regocijante en los días de James Mill; pero los Utilitaristas eran, y se sabían, amargamente odiados, aunque ellos consideraban ese odio un homenaje de los estúpidos a su lógica irresistible. Para los utilitaristas, el derecho debe estar basado en la realidad; y es absurdo olvidar las condiciones inevitables de la vida humana. El problema era que las masas eran demasiado ignorantes y sus líderes demasiado sentimentales para reconocer sus buenas intenciones. La declamación de cartismo - y la de los cristianos - se basaba en “ese sentimentalismo” y, así, Richard Oastler (1789-1861), conservador, clérigo, y proteccionista, se dejaba guiar por él cuando rechazaba la ley de asistencia pública, defendía las leyes de fábricas y odiaba a los economistas y la “horrible doctrina malthusiana”, que definía como la creencia en que “el Creador ha traído criaturas al mundo aunque no es capaz de encontrarles alimento” (Kydd, 1857: 229). Richard Jones (1790-1855) en el prefacio a su *Ensayo* sobre la renta (Jones 1831) dice que los Ricardianos no sólo habían propuesto “paradojas espantosas

¹ Precisamente titulados *An Essay on the Principle of Population, as It Affects the Future Improvement of Society, with Some Remarks on the Speculations of Mr. Godwin, M. Condorcet, and other Writers*, 1798.

² Teoría que rescató de su padre, James Mill (1773-1836). Éste plantea que el comportamiento humano es perfectamente predecible desde el punto de vista físico o psicológico y pretendía reformar las instituciones para que fueran cauce del máximo placer colectivo. Trincado, 2003: 205.

³ Libro i, cap. xiii, sección 2.

y dañinas”, sino que habían causado una desconfianza hacia la economía política. De hecho, los agitadores del movimiento de fábricas tomaron a los economistas políticos, maltusianos, y utilitaristas como sus enemigos naturales y más peligrosos. Consideraban que la doctrina de los economistas podría condensarse en la máxima “no hacen nada” o, en otras palabras, dejar a los trabajadores o a los pobres a su propia suerte. Chalmers, aunque un ultramaltusiano en algunos aspectos, aprobaba el movimiento de fábricas, que, como decía, era una decisión entre el comercio libre y el cristianismo (Kydd, 1857: 251). El cristianismo nos pide que ayudemos a nuestros vecinos, y la economía política que les dejemos a su suerte. Carlyle, con sus denuncias feroces de “la ciencia lúgubre” en los panfletos sobre el Cartismo y los Panfletos Modernos también se convirtió en fanático enemigo de la economía política y, como hubiera dicho Bentham, apelaba a un nuevo tinte de romanticismo que miraba absurdamente al pasado.

Sin embargo, cuando John Stuart Mill hizo su tratado, esta posición beligerante se había, en cierto modo, modificado. Aunque los Radicales filosóficos eran un partido cada vez con menor apoyo, la crítica al proteccionismo había conquistado un amplio círculo de grupos de presión. Cobden admitía que la propaganda del libre comercio era una “agitación de la clase media” (Morley, 1881: 249). De hecho, ya se había derogado la ley de cereales. Y se consideró a Mill un representante en filosofía de los principios ya aplicados. Desde el primer momento, sin embargo, Mill había sentido el “espíritu de la época” e, intentando buscar una aceptación de la sociedad de su tiempo, no siempre fue coherente con el libre comercio: por ejemplo, defendió calurosamente la nueva ley de asistencia pública, que era una medida “de centralización”.⁴ Con el tiempo, el principio estatista de Mill se hizo cada vez más evidente.

En lo que respecta a la cuestión agraria, John Stuart, aunque en principio dedicó grandes esfuerzos a matizar y desarrollar la idea original de su padre de confiscar fiscalmente los incrementos futuros de la renta pura, idea que a su vez descansaba en la teoría ricardiana de la renta, con el tiempo y al final de su vida tendió a considerar seriamente la nacionalización de la tierra como una opción razonable a largo plazo. Ya Gossen, Walras y Wicksteed habían defendido la nacionalización con compensación económica, y Marx sin ella. Y Henry George defendía confiscar la totalidad de la renta. Por tanto, también en esto, Mill se dejó llevar por el “espíritu de la época”.

Durante 20 años, a partir de 1836 (cuando su padre murió) hasta 1856, Mill se encarga de las relaciones de *British East India Company* con los estados indios. Cuando la *British East India Company* se disuelve, ofrecen a Mill un puesto en el nuevo consejo establecido para gobernar India,

⁴ Los utilitaristas querían codificar y simplificar la ley de asistencia pública, y en este caso encontraron necesario introducir un cuerpo de regulación central, aunque habitualmente quisieran estimular la actividad local (Stephen, 1900).

pero él lo rehusó y se retiró con una pensión de 1,500 libras. En 1865, fue elegido para el Parlamento de Westminster y jugó una parte activa en la aprobación del Proyecto de Reforma de 1867 y la reforma de la tenencia de tierra en Irlanda. En 1869 se fundó la “Land Tenure Reform Association” (Asociación para la reforma de la tenencia de la tierra), con el objetivo de conseguir una reforma fundamental del sistema de propiedad de la tierra y con John Stuart Mill como presidente. En 1870 apareció el Programa de la Asociación⁵ —probablemente redactado por el propio Mill—, donde, además de gravar los futuros incrementos de las rentas puras de la tierra, se abogaba por la abolición de todos los obstáculos a la transmisión de la propiedad rústica, incluidos los mayorazgos, el empleo de tierras pertenecientes al Estado o a corporaciones de derecho público para establecer cooperativas agrícolas y favorecer la propiedad campesina, la conservación de los montes comunales, y la concesión al Estado de facultades para mantener propiedades que poseyeran especial belleza. Hasta su muerte en 1873, John Stuart Mill “dedicó una parte importante de su actividad pública a la cuestión de la tierra”, y “su postura en este tema atrajo mucha atención en su tiempo” (Schwartz, 1968: 363).

El principio maltusiano

Desde su juventud, Mill fue un mártir de la causa del maltusianismo.⁶ Mill fue incluso más intransigente que Malthus respecto a la causa de la miseria: para él, el exceso de procreación era un vicio, un exceso físico semejante al alcoholismo. Si los que hacen profesión de moralidad, dice Mill, censuran y desprecian al que no se contiene con la bebida, también deberían despreciar la incontinencia del que tiene una familia numerosa.

La doctrina indiscutible de Malthus, como explica Mill, es, en primer lugar, que la raza humana puede doblarse en una generación; y, en segundo lugar, que las consecuencias obvias sólo pueden ser evitadas limitando su crecimiento a través de los frenos positivos o preventivos de Malthus, es decir por la prudencia por un lado, y el hambre y la enfermedad por el otro (Mill, 1848: 212⁷). Este freno prudencial es, no sólo necesario, sino la condición sin la cual ningún otro esquema de mejora puede ser satisfactorio. La doctrina de que el progreso de la sociedad debe “acabar en miseria” no era, como se había pensado, “una perversa invención” de Malthus. Pero podía combatirse desde sus propios principios. Mill estaba de acuerdo con Malthus en que la raíz del mal social no era la desigualdad de la propiedad. Una distri-

⁵ “Programme of the Land Tenure Reform Association, with an Explanatory Statement by John Stuart Mill”, en Mill, J.S., *Collected Works*, Vol. V, Toronto, Toronto University Press, pp. 687-695.

⁶ En Schwartz (1968) se narra cómo Mill fue arrestado por difundir los métodos anticonceptivos a los diecisiete o dieciocho años, lanzando “hojitas diabólicas” en los mercados junto a otros jóvenes de la Sociedad Utilitaria.

⁷ Libro ii, cap. xi, sección 3.

bución injusta de la riqueza no agrava, si acaso acelera, el advenimiento de la miseria. “Con los hábitos existentes” una división igual de la propiedad sólo haría que creciera la población hasta volver al punto inicial (Mill, 1848: 118⁸). Pero Mill sostuvo que “los hábitos” pueden ser modificados; y que “una justa distribución de riqueza” tendería a modificarlos. La educación no es compatible con la extrema pobreza porque ésta se extiende sólo si el hombre es imprudente.⁹ Si el nivel de vida medio crece, puede producirse una mejora indefinida de la sociedad. Pero si la comodidad no se hace habitual para una generación entera, este crecimiento no servirá para nada. La raza debe elevarse a un plano superior o retrocederá rápidamente al punto inicial.

Vemos por vez primera el principio y base intelectualista de la teoría de John Stuart Mill. Dice Bagehot (1848) que en el capítulo de los *Principios* de Mill de la condición futura de las clases trabajadoras, Mill trata a las clases bajas como seres de intelecto puro. Es interesante la crítica que hace la reseña de *The North American Review* de 1848 a su propuesta de prohibir los matrimonios imprudentes: en el caso de la población, una falta de demanda no ocasiona menor oferta, dado que los hombres se ven urgidos por sus inclinaciones naturales, y no por el estado del mercado de niños, o por el deseo de beneficio. “No siempre se casan porque quieren niños, sino porque quieren a una mujer” (pp. 404-405). “La multiplicidad de motivos que inclinan al hombre a contraer matrimonio hace a la teoría de población la parte más compleja de la economía política... todo lo que se puede hacer, es indicar reglas generales; y no podemos eximirnos de la necesidad de estudiar cada caso práctico” (pp. 404-405).

W. T. Thornton (1813-1880) había sido a partir de 1836 colega de Mill en la Compañía de Indias. En 1846 Thornton publicó *Over Population and its Remedy*, en que se declara maltusiano, y, como Mill, cree que deben prevenirse los matrimonios imprudentes, pero señala además que la miseria no sólo es el efecto sino el promotor principal de la sobrepoblación. Mill no está de acuerdo con esto y acepta que la gente no controla la natalidad por sí misma, pero “a fin de alterar las costumbres de la gente trabajadora (las de no pensar en el porvenir y tener demasiados hijos) se precisa una doble intervención, dirigida al mismo tiempo a su inteligencia y a su pobreza. Lo primero que se necesita es una educación nacional efectiva de los hijos de la clase trabajadora, y al tiempo, una serie de medidas que hagan desaparecer la extrema pobreza durante una generación entera” (Mill, 1848: 328). Tales medidas son, para Mill, básicamente dos: llevar a la población joven a las colonias y crear pequeños propietarios a cuenta de las tierras comunales (Mill, 1848: 339) La segunda tenía un carácter provisional. La primera, permanente.

⁸ Libro i, cap. xiii, sección 2.

⁹ Sin embargo, Mill, en vez de pedir a la gente que sea prudente y ahorre antes del matrimonio, creía que la población se restringiría porque surgiría un sentimiento popular desfavorable contra los que llenan de sus hijos el mercado de trabajo, y eso operaría como un castigo que reduciría el número de ofensores.

Los programas de colonización

En sus *Principios*,¹⁰ Mill muestra que la única dificultad importante de los programas de colonización era el gasto. Sin embargo, si el gobierno toma prestado el dinero, al entrar un prestatario seguro en el mercado, incrementará la tasa de interés y el país atraerá capital. Si se satisface la cantidad necesaria a través de impuestos, el efecto será, simplemente, que una cierta porción de capital que iba a ir al mercado de préstamos, y de ahí a países extranjeros, sería retenida por el Gobierno y transferida a propósitos de utilidad nacional en vez de individual. En el caso de Inglaterra, dice Mill, cuando el tipo de interés era bajo, el capital emigraba o se gastaba en especulaciones absurdas que no daban rendimientos. Según Mill, no suponría ninguna pérdida si el gobierno apropiara este capital para propósitos nacionales, y el mejor método de hacerlo era tomarlo directamente a través de la emisión de anualidades de largo plazo. En las naciones antiguas, sin embargo, el incremento ilimitado del capital reduce la tasa de beneficio: al incrementar la cantidad de grano necesaria para alimentar a la población, ésta incrementa el coste del trabajo en las tierras marginales y éste disminuye el beneficio. Según Mill, dado que la tasa de beneficio se reduce en un país asentado, llegará un punto en que la gente preferirá la tasa mayor de fuera o el capital se destruirá por especulaciones absurdas de las que resultarán inevitablemente crisis comerciales (ver Bagehot, 1848).

Por tanto, habrá en este país un fondo con el que podrán lograrse los propósitos más importantes del gobierno sin afectar a los trabajadores ni la riqueza nacional. Mill defiende el programa de colonización de Wakefield, el plan de poner un precio a toda la tierra desocupada y dedicar los beneficios a la emigración (Mill, 1891: 540-560). Primero, evita las dificultades y descontentos que generan una cantidad grande anual de impuestos; inútiles con una población dispersa de colonos. Como la experiencia demuestra, a éstos escasamente se les puede obligar a pagar impuestos directos, excepto a un coste que excede su cantidad y, al estar en un Estado poco desarrollado, pronto llegarán al límite de los impuestos indirectos que pueden pagar. Además, según Mill, el programa de Wakefield es un control beneficioso de la tendencia de una población de colonos a dispersarse tanto como para perder todas las ventajas de comercio, de los mercados, o de la división del trabajo y combinación de los trabajadores.

Al hacer necesario que los que emigran a cargo del fondo ganen una suma considerable antes de que puedan hacerse propietarios hacendados, el programa de Wakefield mantenía una provisión constante de trabajadores para contratar; y al disminuir la impaciencia de los especuladores agrícolas de añadir tierra a su dominio, mantenía a los colonos dentro del alcance mutuo para los objetivos de cooperación, comercio exterior y comercio con la industria no agrícola, y aseguraba la formación y el crecimiento rápido de las ciudades y los

¹⁰ Sobre todo en el libro v, cap. xi, sección 14.

productos urbanos. Esta concentración, por tanto, generaría prosperidad, y ampliaría el fondo para la emigración posterior. Antes de la adopción del sistema Wakefield, dice Mill, las nuevas colonias afrontaban grandes dificultades en los primeros años. En la colonización subsiguiente, el principio de Wakefield, en cualquier parte donde había sido introducido, como en Australia del Sur o Nueva Zelanda, había generado una prosperidad sin precedentes, a pesar de las muchas dificultades y mala administración. Sin embargo, en el caso de las Islas Británicas, la importancia del programa de Wakefield se había reducido por la cantidad de emigración espontánea de Irlanda; una emigración no únicamente de pequeños agricultores, sino de la clase más pobre de trabajadores agrícolas, voluntarios y autosuficientes, que mantenían las reglas de sucesión hacia sus parientes y relaciones.

El derecho a la propiedad de la tierra

En sus *Capítulos sobre Socialismo* (originalmente en *Fortnightly Review* Febrero 1879), John Stuart Mill declaró que en el estado presente de la sociedad cualquier idea de justicia era “evidentemente quimérica” y que las condiciones principales para tener éxito eran primero el nacimiento y después la suerte. En la primera edición de los *Principios*¹¹, Mill defiende la propiedad privada sobre la base de que hace la riqueza función de los propios esfuerzos, pero objeta que ese principio “nunca se ha probado de verdad en ningún país.” La ley ha creado y agravado las desigualdades. Este pasaje desapareció cuando volvió a escribir sus opiniones sobre el socialismo. Desde esa primera edición, sin embargo, afirma un principio cuya autoría adscribe en su *Autobiografía* a su esposa (Mill, 1873: 246). Las leyes de producción son “verdaderas leyes de naturaleza”; los métodos de distribución dependen de la voluntad humana o, como dice en sus *Principios*, “la distribución de riqueza depende de las leyes y costumbres de la sociedad” (Mill, 1848: 123)¹².

Dice Ruiz Resa en Escamilla (2004: 256) que, según John Stuart Mill, no se puede tener un derecho de propiedad sobre lo que no es producto de la abstinencia o del trabajo (haciendo suya la causa liberal lockiana, habitual también en el medioevo). Así, una persona puede apropiarse de los productos brutos de la tierra (Mill, 1848: 216-217), a cuya propiedad sólo se puede acceder mediante el trabajo o la mejora de la tierra. Pero, en su defensa de la limitación de la herencia (Mill, 1848: 138¹³), Mill pretende terminar con las concentraciones de la propiedad en manos de la aristocracia terrateniente. Frente a los privilegios y al enorme poder inhe-

rentes a ésta, Mill se muestra partidario de la expropiación de la tierra cuando el terrateniente no la somete a mejoras.

“El derecho de los terratenientes a la tierra está por completo subordinado a la política general del Estado... Según los principios generales en que descansa la propiedad, los terratenientes, y los dueños de cualquier clase de propiedad, reconocida como tal, tienen derecho a no ser desposeídos sin recibir su valor en dinero o una renta anual igual a la que obtenían de su propiedad (...) Pero, con esta limitación, el Estado es libre de usar la propiedad de la tierra en la forma más conveniente para los intereses de la comunidad” (Mill, 1848: 220).

La influencia ricardiana sobre Mill en la cuestión de la tierra fue notable. Dicha influencia se deja notar especialmente en el hecho de considerar “la tierra en su conjunto como un monopolio natural, aun cuando la propiedad estuviese subdividida, por ser de oferta inelástica (Schwartz, 1968: 368). “Sin mencionar que la tierra es un don de la Naturaleza y en cantidad limitada” (Schwartz, 1968: 367)¹⁴. Según la teoría ricardiana, un impuesto sobre la renta pura de la tierra no afectaría a los precios naturales (pues la renta en ningún caso forma parte del coste de producción) y no sería trasladable ni a consumidores ni a arrendatarios, recayendo únicamente sobre los terratenientes (Ricardo, 1973: 143). De este modo, el funcionamiento del sistema económico no se vería afectado por el establecimiento de este impuesto y, además, los ingresos del Estado se obtendrían gravando una renta “no ganada”. Con todo, como se muestra en Ramos (2004), en la práctica se planteaba un problema importante: la renta total pagada por el arrendador al terrateniente no sólo incluía la renta pura, sino también lo que se “paga por el uso de los edificios, instalaciones, etc., y son realmente beneficios del capital del propietario”. De esta forma, si no se distinguían bien ambos componentes el impuesto podría acabar perjudicando al cultivo, a menos que se elevara el precio del producto, en cuyo caso el tributo sería trasladado a los consumidores (Ricardo, 1973: 144).

James Mill propuso una medida más radical, la confiscación de todos los incrementos *futuros* de la renta pura – que se obtendría eliminando de la renta total la parte que corresponde a mejoras. Mientras que las rentas vigentes determinaban el precio pagado por la tierra basándose en las expectativas presentes, cualquier aumento futuro de la renta era una simple bonificación al propietario (James Mill, 1965: 253). Este impuesto no afectaría a la industria del país (ibíd.: 248-249). Para James Mill, el capital era siempre fruto del trabajo humano. La renta podía ser considerada una deducción de los beneficios, un impuesto sobre el beneficio que no iba a parar al Estado, sino a los terratenientes (ibíd. 1965: 253-254). Pero

¹¹ Mill, 1848: 252-53.

¹² Libro ii. cap. i. sección 1. El abandono de Mill del fondo de salarios también implicaba la aceptación de que “la pobreza de las masas no se debe a una ley de naturaleza”, sino, en parte, al acuerdo de los capitalistas, que usan su poder para mantener los salarios bajos indefinidamente.

¹³ Libro. ii. cap. ii. sección 4.

¹⁴ Citada de la carta de J.S. Mill a J.B. Kinnear (22.7.1870). Mill (1986c: 1240) también discute el caso de las obras de arte, señalando diferencias respecto a la tierra.

para la conservación de la tierra y el aumento de su producción no importa “a quién vaya a parar la renta”. Ricardo desaprobó la propuesta de James Mill, especialmente por los problemas de información fiscal a que llevaría (no creía posible discernir qué parte del aumento de la renta era consecuencia de la legislación o del crecimiento de la población, y cuál era debida a la introducción de mejoras) y porque fomentaría la especulación en periodos de cercanía a la guerra o de inseguridad jurídica (O’Brien, 1989: 348).¹⁵ A pesar de estas importantes críticas, James Mill no dudó en intentar convertir su impuesto en la base del sistema fiscal de la India una vez que en 1820 entró a formar parte de la Compañía de las Indias Orientales y pudo utilizar ese inmejorable “campo de experimentación” de la económica política y la teoría utilitaria.

En su *Historia de la India Británica* [1817], James Mill sostenía que ésta había sido siempre una zona atrasada, dominada por un despotismo primitivo, y que sólo bajo la tutela británica podría salir adelante (Rodríguez Braun, 1989: 111). A juicio de Mill, entre las razones que explicaban el atraso del país –y sobre las que habría que incidir– estaba el problema cultural (supersticiones, tradiciones, etc.) y la falta de educación. Pero también el sometimiento en el pasado a gobiernos opresivos y arbitrarios. El impuesto sobre la renta pura de la tierra no sólo pretendía lograr una nueva fuente de ingresos, sino que también marcaría los límites de las obligaciones fiscales que podría imponer el gobierno sin contribuir a elevar los costes de producción. Richard Jones criticó los intentos de James Mill de gravar la renta de la tierra en la India, dadas las peculiares características de dicha economía.¹⁶

Como también se muestra en Ramos (2004), John Stuart Mill defendió una propuesta fiscal similar a la que había planteado su padre, aunque añadiendo algunos matices referentes a su aplicación práctica. Así, era partidario de gravar los futuros aumentos de la renta pura de la tierra –según las necesidades de la Hacienda– con un tipo único por unidad de superficie, pero sin afectar en ningún caso a los rendimientos derivados de las mejoras introducidas en las parcelas. Aparentemente, el hecho de que el nuevo impuesto sólo gravase los *futuros* incrementos de las rentas puras podía ser una buena forma de hacer viable su adopción, esto es, aceptable a los ojos de los propietarios¹⁷. Aunque John Stuart sí admitía la posibilidad de que la tierra tuviera usos alternativos, no

¹⁵ Puestos a introducir un nuevo tributo, en vez del planteado por James Mill, Ricardo (1965: 96), prefería la nacionalización completa “tanto en la guerra como en la paz”. A partir de la correspondencia entre Ricardo y James Mill, Rima (1975) considera que James Mill anticipó varias de las teorías de Ricardo, que luego planteó en el *Ensayo sobre los beneficios* [1815] y en los *Principios* [1817].

¹⁶ Barber (1969: 95) también ha criticado que utilizase el mismo aparato teórico para Gran Bretaña que para la India, una colonia poco monetizada y basada en la tradición, supeditada a una metrópoli que se apropiaba de una parte del producto indio.

¹⁷ Mill se daba cuenta de que el precio actual de la tierra incluía “el valor actual y todas las esperanzas de que suba en el futuro” Mill, (1985: 701), pero no era consciente de que su propuesta impositiva pudiera afectar al precio actual, que comprende tanto la renta actual como los incrementos esperados de la renta actualizada al tipo corriente de interés.

desarrolló este aspecto y, a la manera ricardiana, tendió a suponer que la tierra de un país –tomada como un todo– tenía un único empleo, la producción de grano.

Como señalan Ekelund y Hébert (1992: 227), las reflexiones de Mill sobre la propiedad de la tierra no son aspectos aislados en su obra, sino que se enmarcan dentro de su preocupación genérica por la reforma social y la igualdad de oportunidades. Mill (1869) dice que la sociedad no debe nada al pobre: la injusticia implica la violación de un derecho, y no sólo no puede haber ninguna violación del derecho sin una obligación correspondiente, sino que un derecho sólo es la violación o la negación que constituye una incorrección de alguien. “Los ricos no hacen mal a los pobres, no son culpables de ninguna injusticia contra ellos... Los ricos no pusieron a los pobres en el mundo... si acaso sus propios padres” (Mill, 1869: 91-94). La institución de la propiedad de la tierra no priva al pobre de su proporción justa de lo que la tierra podría haber producido si hubiera permanecido sin propiedad. Si la tierra no se hubiera asignado, no se habría cultivado, y sus productos espontáneos habrían sustentado a sólo un muy pequeño número de seres humanos. En realidad, la riqueza del país no es totalmente producto del trabajo presente. John Stuart dice que es el producto conjunto del trabajo presente y del trabajo pasado y de otras generaciones, que han conservado a través de la abstinencia lo que podían haber consumido. John Stuart Mill no reclama ningún mérito para esta abstinencia; aquellos a los que los trabajadores deben esa ventaja fueron frugales para beneficiarse ellos mismos y a sus descendientes. Pero, dice Mill, tampoco tiene mérito trabajar, cuando un hombre no tiene ningún otro medio de sustento. Estas no son cuestiones de mérito – demérito, ni de justicia, sino de interés común: el capital es tan indispensable para el trabajo como el trabajo para el capital.

Como los socialistas contemporáneos, Mill dice que la propiedad de la tierra era una institución necesaria en tempranos años y hasta que la humanidad fue suficientemente civilizada para ser capaz de manejar sus asuntos para la ventaja general; pero, una vez llegado ese momento – y según ellos ya había llegado – la legitimidad de los bienes raíces privados llegaba a su fin. Los primeros poseedores no pueden poner grilletes a todas las generaciones. “La propiedad de los bienes raíces”, dice John Stuart, en Europa proviene “su origen de la fuerza” (Mill, 1869: 59). Las leyes de la tierra inglesas primero fueron diseñadas “para apoyar a una clase dirigente” (Mill, 1869: 240). También lo dice en su ensayo sobre Thornton: en la Europa moderna la tierra fue tomada por la violencia militar de los antiguos poseedores, que la han transmitido a sus dueños presentes.¹⁸ Luego, la mayor parte de la

¹⁸ Igual que planteaba Marx, para el que la falta de legitimidad del derecho de propiedad privada sobre la tierra se debía a que éste derivaba inicialmente de la conquista y del empleo de la fuerza bruta, y fue *a posteriori* cuando se le ha intentado revestir de respetabilidad y estabilidad. “Ni siquiera toda una sociedad, una nación o, es más, todas las sociedades contemporáneas reunidas, son propietarias de la tierra. Sólo son sus poseedoras, sus usufructuarias, y deben legarla mejorada, como *buoni patres familias*, a las generaciones venideras”. Marx (1981b: 987).

tierra se ha transferido voluntariamente, y en ese momento era poseída por personas que habían ganado el dinero a través de su trabajo. Habría motivos excelentes de utilidad general para que hubiera prescrito el título ilegítimo, dice Mill; pero, según él, es difícil establecer esta posición desde un principio *a priori*. Lo cierto era que los terratenientes se habían asegurado los mejores sitios en el "banquete de Malthus" por la fuerza, y pudieron beneficiarse de él sin contribuir al crecimiento de la riqueza nacional. La renta, dice Cairnes (1874: 333), es "un fondo siempre creciente, aún mientras sus propietarios duermen". Mill, desde luego, admitió que parte de la renta se debía al uso de capital; y no propone confiscar la riqueza de los propietarios que habían adquirido sus derechos limpiamente en el sistema existente. Pero estaba convencido de que la tierra se diferenciaba radicalmente de la propiedad móvil.

Para John Stuart Mill (1985: 705) es injusto establecer un impuesto especial sobre un ingreso de cualquier clase que no estuviera contrapesado por impuestos sobre otras clases. Sin embargo, el aumento de la renta pura de la tierra era un ingreso que admitía un trato discriminatorio al no ser fruto del trabajo humano, y por tanto, no ser justificable como propiedad privada (Mill, 1985: 216). Como luego diría Cairnes, Mill apunta que "Puede decirse que se enriquecen mientras duermen, sin trabajar, arriesgar o economizar. Según el principio general de la justicia social, ¿qué derecho tienen a ese aumento de sus riquezas?" (Mill, 1985: 700) Sólo el aumento de la renta debido a la inversión de capital realizada por los propietarios en sus tierras debía tener derecho a igual trato fiscal que otros rendimientos. De esta forma no se desincentivarían fiscalmente las mejoras¹⁹. Por otra parte, el impuesto sobre los incrementos de renta pura tenía la ventaja de que, en principio, tampoco desincentivaba la reasignación de tierras hacia usos más lucrativos, al no afectar a las diferencias de precios entre las tierras²⁰. Además, Mill insistía una vez más en lo ya señalado por Ricardo y por su padre: el impuesto no era trasladable y no afectaba al precio de los productos agrícolas, que en cualquier caso quedaba determinado por el costo de producción –en términos de salarios y beneficios– en las tierras menos fértiles que no generaban renta (Mill, 1985: 705).²¹

¹⁹ En este sentido John Stuart Mill mantenía una opinión similar a la de Ricardo: "El interés del terrateniente es decididamente opuesto a la introducción repentina y general de mejoras en la agricultura" Mill (1985: 617).

²⁰ Si se considera que la tierra tiene muchos usos y que en todos ellos pueden aparecer rentas puras derivadas de economías externas (bien generales, como el aumento e la población, o bien particulares, como la urbanización de terrenos colindantes), sí pueden verse disminuidos los incentivos para la reasignación de tierras a usos más lucrativos por este impuesto. Ver Schwartz, 1968: 362.

²¹ En cualquier caso, Mill parecía olvidar que la renta, además de por las circunstancias generales de la sociedad y por las mejoras realizadas por el terrateniente, podía incrementarse por otras razones, como el disfrute de beneficios externos debidos a la buena situación de las parcelas. Schwartz (1968: 360) opina que Mill quería eximir explícitamente de la tributación los beneficios derivados de la especulación de la tierra, y que, además, se refería al aumento *general* de las rentas como razón de ser de los impuestos sobre la tierra (y no a incrementos de rentas en parcelas individuales y concretas).

En vez de optar por la complicada vía de la valoración directa²², John Stuart Mill propuso en sus *Principios de Economía Política* una solución indirecta para medir la renta pura: si el precio medio de los productos agrícolas había aumentado, "sería seguro que las rentas [puras] habían aumentado, e incluso en mayor proporción que la subida del precio" (Mill, 1985: 700). Cualquier aumento de capital y población –a menos que se introdujeran mejoras técnicas que compensasen la disminución de la productividad– elevaría el precio del trigo, y por tanto, la renta; de manera que podría establecerse una contribución "que, por temor a equivocarse [y afectar al rendimiento derivado de las mejoras], debería ser inferior al importe así calculado" (p. 700).

Como planteaba la reseña que se hizo a los *Principios* de Mill en 1848 (pp. 404-405), el enunciado de la renta de la tierra ricardiana y del malthusianismo era paradójico, porque se aplicaba igual a una colonia recién creada en un vasto territorio, como a una tierra virgen, como a un país tan poblado como Inglaterra. Parece que Mill implicaba que un incremento de la población de Australia, por ejemplo, o en el valle del Mississippi, era una desgracia. Dice explícitamente: "Un mayor número de gente no puede, en un estado dado de civilización, estar tan bien provisto colectivamente como una menor cantidad". Pero no tiene en cuenta que hay más manos para trabajar y si el trabajo de la tierra produce más de lo necesario para la subsistencia del individuo, cuantas más manos empleadas en agricultura, mayor será el excedente de aquellos ocupados en otras actividades... La reseña afirma que Mill confunde los beneficios netos del capital empleado en la tierra con el producto bruto de la tierra en sí. Sólo el primero se reduce con el incremento de la población; y de ahí que los terratenientes quieran despoblar sus propiedades y los economistas predicasen la abstinencia del matrimonio.

Como plantea Ramos (2004), ya al final de su vida, Mill volvió a ocuparse del problema de cómo distinguir los incrementos de renta pura de los debidos a mejoras, añadiendo algunas consideraciones interesantes, como que en un país de pequeños propietarios tal distinción sería muy difícil, pues las mejoras que éstos introducían eran resultado de una continua e imperceptible aplicación de su propio trabajo y de pequeños ahorros, no de grandes obras ni un importante gasto monetario en momentos puntuales (Mill, 1986c: 1.242). Mill proponía que se realizara una encuesta en todo el país en la que se recogieran las condiciones y rendimientos de cada propiedad, y que dicha encuesta se renovara cada diez o veinte años, dando al terrateniente la posibilidad de probar que los datos en ella consignados eran incorrectos (p. 1.243). De hecho, en muchos países de Europa la valoración de la tierra con fines fiscales era práctica habitual (Mill, 1988b: 430).

²² Es decir, evaluar el valor actual de toda la tierra del país, y, transcurrido cierto intervalo en el que hubiera aumentado la población y el capital de la sociedad, hacer "un cálculo grosero del incremento espontáneo de la renta desde que se hizo la valoración", Mill (1985: 700).

Aunque Mill apenas modificó en sus últimos años las opiniones que había mantenido anteriormente, sí matizó dos aspectos concretos. En primer lugar, propuso un mecanismo para garantizar que el valor de la tierra no se viera afectado negativamente por el establecimiento del nuevo impuesto: el Estado debería ofrecer a los propietarios la posibilidad de vender su tierra por el precio que ésta tuviera en el momento de introducir el impuesto, manteniendo dicho ofrecimiento con carácter perpetuo; además, debería compensar a los terratenientes por el incremento en el valor de capital debido a mejoras costeadas de su propio bolsillo (Mill, 1986b: 1234; 1986c: 1239).

En segundo lugar, John Stuart Mill definió su postura respecto a la cuestión de la nacionalización (con compensación) de la tierra, especialmente candente en aquellos años en que dominaba un clima favorable al *laissez-faire*. Frente a este clima, la Asociación que presidía hizo campaña a favor de la compra de tierras por el Estado para su posterior arrendamiento, en parte para conseguir el apoyo de los trabajadores, que –según el propio Mill– eran mayoritariamente favorables a una nacionalización total. Mill no dudaba en afirmar: “mientras se permita que la tierra sea propiedad privada (y yo no puedo considerar su apropiación como una institución permanente), la sociedad parece obligada a garantizar que el propietario únicamente hará de ella un uso tal que no interfiera con su utilidad pública”; o, también: “un sistema de propiedad privada que fue justo y razonable mientras la tierra era obtenible por todos, está en justicia sujeto a reconsideración tan pronto como ésta sea insuficiente en cantidad y haya sido acaparada por un pequeño número de propietarios”²³. Y es que Mill veía el derecho de propiedad privada sobre la tierra como un derecho esencialmente limitado o condicionado por la utilidad pública, que identificaba con el hecho de que la tierra fuera adecuadamente cultivada.

La pequeña propiedad y el modelo francés

“Es digno de observar,” dice Mill (1848: 99²⁴) “que los dos países señalados con honores [Noruega y las comunidades de Suiza] son los países de pequeños propietarios hacendados.” Esta coincidencia no era accidental; y Mill muestra su admiración por la propiedad campesina sobre la base de su maltusianismo. Como dice Stephen (1900), en esto divergía de la tradición ortodoxa económica. Los economistas trataban el asunto desde el punto de vista de Arthur Young: cerque las tierras; consolide la propiedad; introduzca la maquinaria; deje a los terratenientes emprendedores que hagan su trabajo y la agricultura mejorará gracias al comercio y la industria y la reinversión del capital. Los pequeños propieta-

rios serán barridos por la competencia, pero los trabajadores contratados ganarán cada vez mayores salarios.²⁵

El caso de Bélgica era prueba de que la propiedad campesina podía ser consistente con un progreso rápido, pero el caso francés podía probar que no era un resultado necesario del sistema. En cualquier caso, Mill siempre sostuvo enérgicamente que la revolución francesa había “extinguido la pobreza extrema para una generación entera” (Mill, 1848: 230²⁶) y, así, había permitido a la población francesa adquirir un mayor nivel de vida. Además, los cultivadores franceses habían puesto las teorías de Malthus en práctica. Mill muestra triunfante las cifras de la lenta tasa de incremento de la población francesa (Mill, 1848: 177²⁷). El gran aumento de las comodidades de las clases trabajadoras en Francia había sido un freno al aumento de su número. La despoblación y demanda extra de trabajo causadas por las guerras de Napoleón eran circunstancias que tendían a elevar los salarios, y por lo tanto, según la doctrina ortodoxa, estimularían la población. Sin embargo, la realidad fue que al aumentar el nivel de vida y redistribuirse los bienes raíces, se produjo un menor aumento de población que la tasa media de naciones europeas.

Mill plantea, por tanto, que el deseo de conservar su propia condición es un freno contra la sobrepoblación, pero eso sucede sólo cuando las personas sienten que su propia condición depende de ellos y no de otros (una ausencia de incertidumbre que Sismondi (1827) ya había señalado en sus escritos). Por ello, Mill prefiere la condición de propietario a la de un trabajador contratado. El último está a merced de las conjeturas de los capitalistas y las vicisitudes de comercio. Muy diferente es la posición de un campesinado que cultiva su propia tierra y no puede arruinarse por la conducta de otros, al no depender del capitalista o propietario. Es posible que sufra desastres naturales, pero en lo que le concierne, puede alcanzar la “Utopía sajona” de un jornal justo por una justa jornada laboral.

Mill dice que Jones y Mc’Culloch (1789-1864) habían confundido dos cosas esencialmente diferentes. Sólo discutían de las ventajas económicas de la producción a gran y pequeña escala sin fijarse en el efecto moral sobre el cultiva-

²⁵ Véase la defensa de Mc’Culloch en su nota en *Wealth of Nations*: 565 seq., o su denuncia de la pequeña propiedad, y su profecía de que Francia en cincuenta años se convertiría en el mayor ‘laberinto de pobreza de Europa’ (citada de Thornton, 1874: 133). Un defensor destacado de una visión similar fue Richard Jones (1790-1855), seguidor del historicismo e inductivismo que en su *Essay on the Distribution of Wealth and on the Sources of Taxation*: Book 1, Rent, de 1831 muestra su acuerdo con Mc’Culloch pero con otros argumentos. Profetiza que los propietarios-campesinos caerán rápidamente en necesidad y sus números se verán limitados por la imposibilidad física de procurarse el alimento y porque estaban en posición poco favorable para tener frenos prudenciales. Mill disintió en esto tanto ‘de los clásicos’ como de los defensores del historicismo. Sus simpatías francesas lo llevaron a considerar que la revolución francesa había hecho bien en dar tierra a los cultivadores.

²⁶ Libro ii. cap. xiii, sección 3.

²⁷ Libro ii. cap. vii. sección 4. La predicción desafortunada de Mc’Culloch podría explicarse por tendencias *a priori*; pero es curioso encontrar que Mill refuta a Jones, abogado del método histórico, reclamando el uso de la experimentación y estadística.

²³ Cartas de J.S. Mill a C.E. Norton (26.6.1870) y a J.B. Kinnear (22.7.1870), citadas en Schwartz (1968: 367).

²⁴ Libro i, cap. x, sección 3.

dor. Los beneficios y salarios, como dice Ricardo, crecen inversamente; pero los beneficios dependen no sólo de los salarios, sino también del coste del trabajo. El trabajador no es una cantidad fija de energía, sino que su eficiencia, dice Mill, varía con sus cualidades morales e intelectuales. En ese sentido, puede merecer la pena para el capitalista incrementar su salario. Por otra parte, aunque se llegue al estado estacionario, éste puede no ser tan negativo, sino una situación en que el arte de vivir no sea el de avanzar constantemente.

El criterio de Jones y Mc'Culloch, dice Mill, es simplemente lo grande que es el rendimiento de una cantidad dada de capital sobre sistemas diferentes. Habían tratado los casos de Francia y Irlanda como idénticos, mientras que en una circunstancia vital son antitéticos. Francia seguía el principio de Malthus, porque el campesino se veía movido por la "magia de la propiedad", tenía seguridad absoluta en la propiedad de su pequeño terreno, y el deseo de ahorrar se incrementaba al máximo. Irlanda representaba el reto a Malthus, porque los *cottiers* irlandeses, sin seguridad, y por tanto sin motivo para ahorrar se multiplicaban y producían un verdadero "laberinto de pobreza".

En 1848, Thornton publicó un libro, poco antes de la salida del tratado de Mill defendiendo, como Mill, la propiedad campesina. Aunque Mill y Thornton no tenían conocimiento de agricultura, atacaron los supuestos prevalecientes entre los agricultores ingleses. Michelet (1844) resume la posición de Mill en el pasaje pintoresco en que se describe a un campesino como *incapaz de dejar de contemplar su querido terreno, ni aún el domingo*.

La asociación campesina en Inglaterra

Mc'Culloch consideraba que había que definir las instituciones inglesas de aristocracia hereditaria y, por tanto, aferrarnos a la primogenitura y vinculaciones, para evitar la división de la tierra. La primogenitura reduce la población, dado que los que no tienen herencia de tierras tienen menos hijos. Para Mill, por el contrario, "no hacer nada" en el caso de la tierra es dejar que las instituciones agrícolas se perviertan por intereses políticos "o siniestros", como los llamaba Bentham. Según Mill, la aristocracia hacendada era responsable de la degradación del trabajador; la doctrina ricardiana de la renta explicaba por qué sus intereses eran opuestos a los de otras clases. La antipatía natural que Mill tenía a los terratenientes se reveló cuando se opuso en la Cámara de los Comunes a sus clamores de protección contra la peste del ganado. Según Mill, sólo puede producirse riqueza estimulando el sentido de responsabilidad individual. En Inglaterra, en resumen, eso implicaba remediar los salarios bajos con "una educación eficaz nacional" diseñada para cultivar el sentido común. Esto cambiará "la mentalidad del pueblo". En segundo lugar, como antes apuntábamos, se puede hacer una "medida nacional de colonización a gran escala" que reducirá la población de una vez. Tercero, se puede hacer un plan nacional para el

establecimiento de una clase de propietarios campesinos. Este premio a la prudencia y a la economía afectará a toda la clase trabajadora. Aparte, Mill aprueba la nueva ley de pobres porque da protección contra la extrema necesidad sin entrar en un proceso desmoralizador (Mill, 1848: 221²⁸).

Para Mill, en el caso de Inglaterra, la ley de asistencia pública había aliviado la degradación del trabajador inglés agrícola. En los artículos del *The Morning Chronicle*, Mill propugna la propiedad campesina con una exposición de la insuficiencia de las leyes de asistencia pública. Jones admitiría el pequeño cultivo como una etapa natural hacia el desarrollo del sistema inglés; Mill lo considera una etapa posterior de aquel sistema. Sin embargo, no sostiene que Inglaterra debía adoptar el sistema francés, y tampoco que el sistema fuera ideal. Cubrir la tierra de familias aisladas puede asegurar su independencia y promover su trabajo, pero no genera espíritu público o sentimiento generoso. Para promover aquellas cualidades debemos apuntar a "la asociación, no al aislamiento, de intereses". Esta opinión es importante. La propiedad campesina es la gran barrera contra el Socialismo. Representa, de hecho, "el individualismo" en su grado más alto. Estimula las virtudes maltusianas, la prudencia, el trabajo, y el autocontrol y confianza en sí mismo. Por eso mismo la defendía Proudhon (1840). Pero Mill, con todo su maltusianismo, piensa que tales virtudes podrían ser estimuladas demasiado; y, después de predicar las ventajas del individualismo, muestra una inclinación hacia el ideal antagonista del Socialismo. Según él, el trabajador inglés había sido desmoralizado, y el campesinado irlandés estaba al borde de la hambruna, mientras el francés y otros campesinados eran prósperos y mejoraban. El comercio y la industria crecen de manera natural y el gobierno puede "dejar hacer", haciendo cumplir, como mucho, ciertas reglas simples sobre contratos voluntarios. Pero, en el caso de tierra, tenemos que considerar la acción y la reacción de la estructura entera social y de las instituciones que representan todos los conflictos y las combinaciones de intereses del Estado. Los sistemas no han prosperado sólo por sus ventajas económicas, y tampoco pueden cambiarse sin afectar intereses extra-económicos.

En particular, para Inglaterra, Mill propone dos remedios: uno era modificar el sentimiento intenso de competencia entre trabajadores y capitalistas. Este esquema consiste en hacer que el trabajador se asocie con el capitalista: en otras palabras, que pague, no un sueldo fijo, sino una proporción de las ganancias. Así, los trabajadores adquieren un interés en su trabajo. Ese lazo entre trabajadores y capitalistas también facilitaría todas las operaciones productivas. Beneficiaría también a los terratenientes, porque el producto a repartir sería mayor. El esquema primero lo recomendó Babbage, y, según Mill, había tenido resultados excelentes tanto en América como en Francia, y también en Inglaterra en la industria pesquera de ballenas del Norte y en las Minas de Cornualles.

²⁸ Libro ii. cap. xii. sección 2.

El otro sistema que produce un efecto mayor y más inmediato es un esquema de emigración en gran escala, como ya dijimos. El esquema pretende elevar el nivel de vida de las clases bajas y provocar, como hemos comentado, alteraciones grandes del nivel de vida que tiendan a incrementar el mínimo moral de salarios.

Mill y todos sus discípulos depositaban todas sus esperanzas en “la cooperación”. La cooperación, pensaban, puede reconciliarse “con la libertad” o la ausencia de ley. Mill lanza la conjetura de que la opción entre Socialismo e individualismo “dependerá principalmente de una consideración de cual de los dos sistemas son compatibles con la mayor cantidad de libertad y espontaneidad humana” (Mill, 1848: 129²⁹). La cooperación implica libertad absoluta de unirse o dejar el cuerpo cooperativo. El individuo se une con otros individuos, pero no sacrifica su individualidad. La relación es todavía “externa” si varias asociaciones compiten una con la otra. Pero hay una dificultad: la cooperación debe implicar una pérdida “de libertad”, aunque la pérdida pueda tener compensación. Si coopero, adquiero obligaciones, que se pueden forzar por la ley, aunque originariamente no estuvieran impuestas por la ley. Además, en una sociedad con una estructura compleja, con industria y maquinaria, puedo ser libre legalmente de mantenerme al margen; pero, de hecho, al final me encuentro con unas condiciones imperativas de vida.

Tal vez Mill habría sido más consistente si hubiera admitido que los grandes cambios sociales deben ser graduales. Pero en cualquier caso, no aceptaba el principio de no hacer nada: exige nada menos que grandes esquemas nacionales de educación, y de colonización extranjera e interna y aprueba leyes que restringían matrimonios poco previsores (Mill, 1848: 213).³⁰ Es obvio que con sus esquemas el gobierno debe interferir, y mucho, para conseguir que el pueblo se haga independiente de interferencias futuras. En la Inglaterra del momento Mill no creía apropiada la nacionalización de la tierra defendida por la “Land and Labour League” —que, liderada por Marx, acabó escindiéndose de la “Land Tenure Reform Association”. A pesar de todo, en 1871 el autor inglés no negaba la posible conveniencia *en un futuro* de la nacionalización (con compensación), revirtiendo las rentas a la Real Hacienda³¹ (Mill, 1986a: 1.228). Esta idea sí suponía una evolución importante respecto a sus opiniones de juventud o de la época de sus *Principios* [1848], poco favorables en cualquier caso a una medida de ese tipo: “por el momento, decididamente no lo creo conveniente. Tengo una opinión tan pobre de la gestión del Estado o municipio, que temo que tendrían que transcurrir muchos años antes de que la renta recogida por el Estado fuese suficiente para pagar la indemnización que justamente reclamarían los propietarios despo-

seídos” (Mill, 1988a: 419). Sin embargo, Mill defendió que el gobierno debería conservar la propiedad de los canales y ferrocarriles, aunque funcionasen a través del arrendamiento a sociedades anónimas de responsabilidad limitada.

El caso irlandés

Sin embargo, Mill tiene proyectos distintos para Irlanda y para Inglaterra. En Irlanda, la situación de los pobres era peor porque el sistema de tenencia de la tierra era, según Mill, la peor posible. Tenía las desventajas de la grande y de la *petite culture*, pero sin sus ventajas. Mill define el sistema de *cottier* prevalente en Irlanda como un sistema en que el campesino paga una renta determinada en un mercado competitivo en vez de por la costumbre. En un país con una población que crece rápido, y con poco empleo no agrícola, una preponderancia de esa tenencia de la tierra asegura la miseria de las clases trabajadoras. La tierra, en ese país, es un bien de primera necesidad, y los terratenientes tienen un monopolio sobre él. Los campesinos aceptarán pagar cualquier renta con tal de poseer tierra y el terrateniente acapará todo lo producido de más respecto a lo necesario para dar al arrendatario una mera subsistencia. Mientras crece la población, la competencia se refuerza: las rentas incrementan en cantidad, el arrendatario está más oprimido con la deuda y tiene que trabajar más y más para obtener la más exigua subsistencia. Si las necesidades de la vida se intercambian por lujos, los que necesitan las primeras están al amparo de aquellos que poseen la tierra. Esto, dice Mill, es moralmente injustificable porque la propiedad de la tierra no da título moral para infligir sufrimiento sobre sus ocupantes.

Mill dice que la solución pasa por dar propiedad campesina a muchos de los *cottiers*. Había, decía, más o menos un millón y medio de tierras baldías en Irlanda que compensaría cultivar. Sin embargo, muchos ingleses estaban contra ello porque prevalecía la idea inveterada de que la existencia de pequeñas propiedades era la causa de la miseria en Irlanda, y de que el esquema de propiedad campesina es un modo de perpetuar el sistema actual de propiedad de la tierra. Mill, como apunta Bagehot (1848), muestra que ambas posiciones son falsas. No era cierto que fuera la pequeña propiedad lo que causara los males en Irlanda ya que en el Ulster, donde la situación económica era mucho mejor, la tierra era muy pequeña. Por tanto, el sistema de propietarios campesinos ya se había intentado y había funcionado en el Ulster, donde la mayoría de los arrendatarios no podían ser expulsados si pagaban una renta fijada por la costumbre. El sistema propuesto por Mill simplemente pretendía dar al propietario un ingreso fijo, y no ilimitado, del excedente de su trabajo.

El otro sistema posible, practicado en Inglaterra, que supone el desalojo a gran escala producido por el cercamiento de las tierras, la introducción de grandes granjas y la conversión de las clases bajas en jornaleros, según Mill, es inferior. Es preferible una nación de propietarios agrícolas a una

²⁹ Libro ii. cap. i. sección 3.

³⁰ Libro ii. cap. xi. sección 4.

³¹ La propuesta de nacionalización se aplicó, al menos, en las divisiones territoriales de la Compañía de las Indias Orientales de Madrás y Bombay, donde los campesinos pagaban la renta directamente al Estado. Schwartz, 1968: 365.

de trabajadores agrícolas contratados, dado que en el primer caso se incrementará menos la población y, si entra nueva población en el mercado de trabajo, bajarán más los salarios. Mill, además, dice que no iría capital desde Inglaterra a Irlanda para emplear a los trabajadores adicionales, por lo menos hasta que el estado de las clases bajas mejorase. Por tanto, incurrimos en una paradoja: si introducimos grandes granjas en Irlanda, no llegará capital hasta que la gente mejore, y la gente no mejorará hasta que llegue el capital. Además, en Irlanda 5 trabajadores agrícolas hacían lo que 2 en Inglaterra. Si la agricultura irlandesa se asimilara a la inglesa, este excedente de trabajadores se quedaría sin trabajo.

Mill concluye que, cuando la renta es fija, el sistema de pequeña propiedad puede ser negativo socialmente, cuando la propiedad es tan pequeña que no da al propietario plena seguridad contra los accidentes probables de las cosechas. Además, este sistema es consumidor de tiempo cuando las propiedades están muy separadas y el campesino tiene que desplazarse a ellas. Por último, en el caso de cultivos que no requieran mucha atención, el mismo trabajador extraerá de la misma tierra mayor rendimiento bajo el sistema de gran cultivo. Sin embargo, el sistema de pequeña propiedad generará más producto bruto por trabajador porque los propietarios campesinos trabajarán más, con la esperanza de disfrutar de los frutos de su propio trabajo, y el excedente necesario para apoyar una población no agrícola será mayor.

El final utópico

Godwin, como Mill, identificaba el problema social con una falla de las instituciones actuales de distribución, que militan contra la perfección de la sociedad. En su caso, pensaba que eran la propiedad y el matrimonio las instituciones que más desigualdad generaban. Pero, ante la posible abolición del matrimonio, ponía la objeción de que, si hay uniones libres y flexibles, el principio de la población conllevaría un incremento del número de niños a los que alimentar. Para Godwin, este problema era de largo plazo y, en su futuro utópico, los hombres, cuyo pensamiento habría establecido el imperio sobre el cuerpo, cesarían de multiplicarse. Llegaría un momento en que el desarrollo humano y cerebral permitiría que los motivos y hábitos humanos fueran siempre sociales, de manera que el Estado y su sistema de justicia se harían innecesarios (Trincado 2003).

Pero esto, ¿no se parece extraordinariamente a la teoría que está planteando Mill? Para Mill, el final utópico, aunque sin supresión del Estado, era el estado estacionario. Mill también criticaba la manifiesta desigualdad en la distribución de la propiedad que, según él, se explicaba por circunstancias históricas e institucionales. Consideraba legítimas las intervenciones encaminadas a la corrección de tales defectos, y no consideraba que estas conclusiones entraran en conflicto con las leyes económicas. Admitía el carácter natural de las leyes de producción pero negaba – con historicistas como Richard

Jones – dicho carácter natural a las leyes de distribución (Screpanti y Zamagni, 1997: 108).

En los Libros IV y V de los Principios, Mill considera ese estado estacionario que tanto temía Adam Smith una condición previa de una reforma social perdurable. John Stuart Mill fue el primero en hablar del “estado estacionario” como una situación económica en la cual, al caer la tasa de ganancia hasta cero, todo queda en una especie de estancamiento indefinido. Rompe con la tradición ricardiana que consideraba el estado estacionario como una construcción teórica, útil para demostrar los posibles resultados de determinados principios de la teoría de crecimiento económico. Para Mill, el estado estacionario es una utopía en la que, habiéndose alcanzado la opulencia, el gobierno puede resolver problemas importantes, como la igualdad de la riqueza y la igualdad de oportunidades (Ekelund y Hébert, 1992: 199). El estado estacionario, dice, sería un adelanto muy considerable, “no me agrada el ideal de vida de aquellos que creen que el estado normal de los seres humanos es una lucha por avanzar”. Sobre las oportunidades para el desarrollo personal en el estado estacionario, Mill afirma que la situación estacionaria implica un campo más amplio para la cultura del entendimiento y para el progreso moral y social; y, aunque habría las mismas posibilidades físicas, surgirían muchas más probabilidades para perfeccionar el arte de vivir, pues los espíritus dejarían de estar absorbidos por la preocupación constante de progresar. Una vez modificados “los hábitos” por la justa distribución de riqueza, el hombre se dedicaría al desarrollo de sus capacidades superiores.

Y es que sólo la tierra tiene el privilegio de incrementar regularmente su valor por causas naturales. El trabajador agrícola puede salir de la posición de dependencia convirtiéndose en propietario. Pero el capital disminuye en valor con el progreso de la sociedad y el artesano es una parte ínfima de una vasta organización, cuyos salarios son un fondo que puede verse afectado por cambios en el comercio de los que él es ignorante. No puede esperar conseguir más porción de la riqueza por ser prudente. Una población dependiente de los salarios nunca puede frenarse a no ser que sea por restricciones legales reales o alguna costumbre que “lentamente modele su conducta”.

En el caso de la industria, el argumento de Mill para finalmente defender la ley de fábricas (Mill, 1848: 581³²) era que, aunque según la idea del *laissez-faire* si la reducción de jornada laboral fuera beneficiosa para el trabajador ellos mismos la adoptarían espontáneamente, el interés del individuo es opuesto al interés de “la clase en su conjunto”. La competencia puede que lleve a jornadas más largas; y así, puede que los trabajadores necesiten la ayuda de la ley para hacer efectivo su interés colectivo. Aquí, otra vez, Mill parece admitir “una excepción” al principio de la competencia. Puede que cada hombre desee establecer una regla que todos obedez-

³² Libro v. cap. xi. sección 12.

can, pero que individualmente no cumplirían. El caso es que, según sus supuestos, la competencia libre de los individuos puede llevar a la degeneración en vez de al desarrollo. En tales casos, es posible que la asociación, obligada por la ley, conduzca a ventajas inalcanzables por las unidades independientes. Mill estaba en el camino del socialismo de Estado y Lange, el historiador del materialismo, lo elogia calurosamente por esta razón (ver Stephen 1900).

La teoría del estado estacionario de Mill era fruto de sus contactos saintsimonianos. Replicando a las ideas de los conservadores-románticos que, como Thomas Carlyle, criticaban a los exponentes de la economía clásica diciendo que eran los “tristes profesores de una ciencia lúgubre”, Mill rechaza la idea de que el pasado fuera una edad de oro, y busca la edad de oro en el futuro. Como ya se percibía en 1848 en una reseña del *The North American Review*, “nuestro autor no es un conservador ciego; en Inglaterra se le considera de la “extrema izquierda” entre los autores que abordan la política, ciencia económica y filosofía social. Sus doctrinas sobre la propiedad de la tierra, el origen de propiedad, la regulación de la moneda y otros temas, llegan al máximo, como la mayoría de las personas creen, de peligrosas innovaciones de borrón y cuenta nueva” (p. 372).

El siglo XVIII había legado al XIX la fe en el progreso y el XIX la había confirmado mediante una multitud de avances técnicos y científicos. El “espíritu de la época” era progresivo y nada ilustra mejor el cambio que el hecho de que Condorcet, el apóstol del progreso y blanco de los ataques de Malthus, estuviera entre los favoritos de Mill, que lo designaba como “uno de los hombres más sabios y nobles”. Precisamente, en 1831, Mill publicó en la revista *Examiner* siete artículos bajo el título de *El espíritu de la época*, que en el fondo no era otro que el de los sansimonianos. También en su ensayo *Civilización* de 1836 en la nueva *London and Westminster Review* y en la recesión de “Guizot’s Lectures on European Civilization” expone la concepción histórica del pensador francés, centrada en la idea de civilización (ver Levin, 2004). Como dice Negro Pavón en Escamilla (2004: 194) uno de los efectos que destaca Mill como característica principal de la civilización consiste en que su avance hace que “la importancia de las masas devenga constantemente más grande, disminuyendo la de los individuos”, lo que es una idea de la física social de Condorcet y los saintsimonianos. Según éstos, para quienes la naturaleza del hombre consiste en ser cada vez más social, la industrialización aumenta la socialización, y, como consecuencia, surgen las masas. El mismo Bentham decía algo parecido, con su ley del progreso de la simpatía de las especies. John Stuart Mill también explica que pocas personas poseen la propiedad y las capacidades en los estadios tempranos de la civilización, y los que poseen pequeñas propiedades son incapaces de cooperar entre sí para competir con quienes poseen grandes, por lo que el poder de las masas queda neutralizado. Lo característico del actual estado de la sociedad consiste en la expansión o difusión de la

propiedad con el incremento numérico de las clases propietarias, de las clases medias.

Frente a Saint-Simon, según Mill, el fin del progreso es el final de la sociedad dividida en clases; pero a esta situación se llega como consecuencia de la propia evolución de la sociedad. El aumento de la importancia de la clase trabajadora y la mejora de su educación determinarán que éstos no se conformen con dedicar sus vidas a trabajar por cuenta ajena. En dicha transformación Mill ensalza las virtudes de la asociación, pero no sólo de los trabajadores entre sí, sino también de éstos con los capitalistas. En la asociación de trabajadores, sólo se permite a los trabajadores participar en un porcentaje de beneficios, no así en la dirección. Pero, y dentro de la concepción progresiva de Mill, esta forma de asociación sería la primera fase, que daría paso a la propiedad común del capital (por ejemplo, en cooperativas).

Conclusión

John Stuart Mill, tras aceptar la validez científica de un sistema coherente en su juventud, no fue capaz de ver la línea de demarcación que hubiera permitido mantener esa coherencia ante las tensiones teóricas y prácticas. Su doctrina incorporó dogmas enfrentados, un enfrentamiento que es especialmente sorprendente en lo que respecta a su evaluación de la competencia: en principio, Mill dice que la competencia genera autocontrol y crecimiento; finalmente, muestra que lleva a una desprotección contra la extrema necesidad que podría generar un proceso desmoralizador negativo para los trabajadores, tanto desde el punto de vista social como el económico. En principio, se basó en teorías individualistas; finalmente, adoptó no sólo el socialismo, sino una versión de socialismo abierta a las objeciones en que él mismo insistió a lo largo de su obra. Mill, más que continuador de Malthus, lo fue de William Godwin y Condorcet, autores a los que, precisamente, Malthus criticaba en sus *Ensayos*. Su base intelectualista y utilitarista, unidos a su elitismo, le llevan a defender una ingeniería social que pretendía transformar los hábitos humanos y que está muy cercana de las teorías de los socialistas de cátedra o los historicistas alemanes, contemporáneos al mismo Mill.

La teoría de Mill, en el caso de la cuestión agraria, es una inferencia del principio de la población unido al conductismo. Nuevas instituciones de propiedad, dice Mill, pueden transformar los hábitos y, entonces el horizonte quedará limpio para la utopía y la perfectibilidad absolutas. Pero, en cada país, Mill plantea una propuesta distinta de transformación de la propiedad de la tierra. Mill se deja llevar por “el espíritu de la época”; se niega a “ser amargamente odiado”, como le había sucedido a la escuela que lideraba Bentham y su padre, James Mill (que, por cierto, él mismo dijo en su *Autobiografía* que era incapaz de sentimientos elevados). John Stuart Mill mantuvo el maltusianismo más extremo y criticó el “sentimentalismo”, ante la complejidad de una

sociedad que pensaba que los hombres “No siempre se casan porque quieren niños, sino porque quieren a una mujer”. Pero afirmó que el principio de la propiedad privada nunca se había probado de verdad en ningún país y que las desigualdades creadas hacían que especialmente el derecho a la propiedad de la tierra fuera quimérico. Los terratenientes ricos no son culpables de la pobreza, pero tampoco pueden reclamar “derecho” sobre su riqueza, que obtienen “mientras duermen”. Es el desarrollo de la sociedad lo que ha posibilitado su riqueza, el producto del trabajo presente y del trabajo pasado, y de otras generaciones que han conservado a través de la abstinencia lo que podían haber consumido. Por tanto, es la sociedad la que, en última instancia pueden reclamar propiedad sobre los bienes raíces y, así, ésta debe establecerse en función del “bien común”.

En el caso de la India, dice Mill, el funcionamiento del sistema económico no se vería afectado por el establecimiento de un impuesto sobre los futuros aumentos de la renta pura de la tierra, con todos los problemas que pudiera conllevar ese impuesto, y, además, los ingresos del Estado se obtendrían gravando una renta “no ganada” - a través del trabajo.

Contra la doctrina ortodoxa económica, Mill muestra su admiración por la propiedad campesina a la francesa, que llevó en Francia a reducciones de la población y a incentivar el trabajo y la supervisión del terreno, tan querido por el campesino que *ni aún el domingo deja de observarlo*.

En Inglaterra, los salarios bajos, dice Mill, se podían remediar con “una educación eficaz nacional” y con medidas nacionales de colonización a gran escala que reducirían la población y cambiarían la mentalidad del pueblo. Aparte, Mill aprueba la nueva ley de pobres, que da protección contra la extrema necesidad sin permitir que los trabajadores entren en un proceso desmoralizador. Pero, en el caso de Inglaterra, Mill piensa que la propiedad campesina podría generar individualismo, y considera que eso es negativo, por lo que prefiere promover “la asociación, no el aislamiento, de intereses”. La propiedad campesina representa “el individualismo” en su grado más alto y estimula las virtudes maltusianas, pero Mill, con todo su maltusianismo, piensa que tales virtudes podrían ser estimuladas demasiado; y, después de predicar las ventajas del individualismo, se inclina más hacia el socialismo. Según él, el trabajador inglés había sido desmoralizado, y debía modificarse el sentimiento de competencia entre trabajadores y capitalistas a través de la asociación del trabajador y capitalista. También aprobaba leyes que restringían matrimonios poco previsores. Incluso, finalmente, aceptó la posibilidad de que, *en un futuro* se nacionalizase (con compensación) la tierra, precisamente *en ese futuro* en el que el “cambio de los hábitos” hiciese que el Estado administrara bien los recursos - o tan bien como los individuos.

En el caso de Irlanda, Mill defiende, de nuevo, la propiedad campesina para muchos de los *cottiers*. Cuando las subsistencias se intercambian por lujos, dice Mill, al incrementar la población y, por tanto, las rentas, el arrendatario está cada

vez más oprimido y al amparo de aquellos que poseen la tierra. En este caso, la competencia también es negativa, e incluso sería mejor sustituirla por un sistema que estableciera la renta por la costumbre.

Toda la teoría de Mill, en definitiva, iba dirigida a transformar las instituciones para lograr ese final utópico que se situaría en el estado estacionario. Entonces, la igualdad de la propiedad y la igualdad de oportunidades llevaría al hombre a desarrollar sus capacidades y gozar de placeres superiores. El hombre ya no estaría absorbido por la preocupación constante de progresar. Pero, para eso, habremos de modificar “los hábitos”, precisamente porque la industria, dependiente de los salarios, nunca puede frenar el crecimiento de la población a no ser que sea por restricciones legales o por alguna costumbre que “lentamente modele su conducta”. Cuando acepta las leyes de fábricas en la industria, otra vez, Mill admite “una excepción” al principio de la competencia. Es posible que la asociación para reducir la jornada laboral, obligada por la ley, conduzca a ventajas inalcanzables por los individuos independientes. La libre competencia puede llevar a la degeneración en vez de al desarrollo. En cualquier caso, con el tiempo, el aumento de la importancia de la clase trabajadora y la mejora de su educación determinarán que éstos no se conformen con dedicar sus vidas a trabajar por cuenta ajena. En dicha transformación, Mill ensalza las virtudes de la asociación, no sólo de los trabajadores entre sí, sino también de éstos con los capitalistas. Que los trabajadores participen en un porcentaje de beneficios, dentro de la concepción progresiva de Mill, es sólo una primera fase; pero ésta, en el estado utópico, daría paso a la propiedad común del capital.

Y, en fin, viendo la posición que Mill toma en todas estas cuestiones, sólo nos queda hacernos una pregunta ¿hay en ella alguna diferencia con las críticas más extremas del capitalismo?

BIBLIOGRAFÍA

- BAGEHOT, Walter (1848): *Principles of Political Economy, with some of their applications to Social Philosophy*. By J. S. Mill. *The Prospective Review*, vol. IV, 16, pp. 460-502
- BARBER, William J. (1969): "James Mill and the Theory of Economic Policy in India", *History of Political Economy*, vol. 1, n.º 1 (primavera), pp. 85-100.
- CAIRNES, John E. (1874): *Some Leading Principles of Political Economy newly Expounded*, London, Macmillan and Co.
- EKELUND, Robert B. y HÉBERT, Robert F. (1992): *Historia de la Teoría Económica y de su Método*, McGraw-Hill, Madrid.
- ESCAMILLA CASTILLO, Manuel (ed) (2004): *John Stuart Mill y las fronteras del liberalismo*, Universidad de Granada, Granada.
- JONES, Richard (1831): *An Essay on the Distribution of Wealth and on the Sources of Taxation*, London, John Murray.
- KYDD, Samuel [Alfred] (1857): *The History of the Factory Movement From the Year, 1802, to the Enactment of the Ten Hours Bill in 1847*, London, Simpkin, Marshall, and Co.
- LEVIN, Michael (2004): *Mill on Civilization and Barbarism*, London y New York, Routledge.
- MARX, Karl (1981a): "La nacionalización de la tierra" [*The International Herald*, 15.VI.1872], en *Obras Escogidas*, vol. II, Moscú, Progreso, pp. 305-308.
- MICHELET, Jules (1845): *History of France, from the Earliest Period to the Present Time*, New York, Appleton.
- MILL, James (1965): *Elements of Political Economy*, Augustus M. Kelley, Nueva York [1821].
- MILL, John Stuart (1836): "Guizot's Lectures on European civilization", in *Essays on French History and Historians*, ed. Robson, Toronto, University of Toronto Press, 1985.
- MILL, John Stuart (1836): "Civilization", en *Essays on Politics and Culture*, London, pp.45-76.
- MILL, John Stuart (1848): *Principles of Political Economy with some of their Applications to Social Philosophy* London, Longmans, Green and Co., ed. William J. Ashley, 1909. 7ª edición.
- MILL, John Stuart (1869): "Thornton on Labour and Its Claims", Review on "On Labour, its Wrongful Claims and Rightful Dues, its Actual Present and Possible Future", by William Thomas Thornton", Part I, *Fortnightly Review*, (May), pp. 505-18; Part II, (June, 1869), pp. 680-700, reeditados en *Debates and Dissertation* (1875), 25-85.
- MILL, John Stuart (1870): "Programme of the Land Tenure Reform Association, with an Explanatory Statement by John Stuart Mill", en Mill, J.S., *Collected Works*, Vol. V, Toronto, Toronto University Press, pp. 687-695.
- MILL, John Stuart (1873): *Autobiography*. London: Longmans, Green, Reader, and Dyer.
- MILL, John Stuart (1879): "Chapters on Socialism", *Fortnightly Review*, February: 217-37; March: 373-382; April: 513-530, en *Collected Works of John Stuart Mill*. Vol. V, *Essays on Economics and Society*, Toronto, University of Toronto Press, pp. 703-53
- MILL, John Stuart (1986a): "Advice to Land Reformers" [*Examiner*, 4.I.], en *Collected Works*, Vol. XXV: *Newspaper Writings, December 1847-July 1873*, University of Toronto Press, Toronto, [1873], pp. 1227-1231.
- MILL, John Stuart (1986b): "Should Public Bodies Be Required to Sell Their Lands?" [*Examiner*, 11.I.], en *Collected Works*, Vol. XXV: *Newspaper Writings, December 1847-July 1873*, University of Toronto Press, Toronto, [1873], pp. 1232-1235.
- MILL, John Stuart (1986c): "The Right to Property in Land" [*Examiner*, 19.VII.], en *Collected Works*, Vol. XXV: *Newspaper Writings, December 1847-July 1873*, University of Toronto Press, Toronto [1873], pp. 1235-1243.
- MILL, John Stuart (1988a): "Land Tenure Reform Association. Report of the Inaugural Public Meeting Held at the Freemason's Hall" [Londres, 15.V.], en *Collected Works*, Vol. XXIX: *Public and Parliamentary Speeches, July 1869-March 1873*, J.M.Robson y B.L. Kinzer, eds., Toronto University Press, Toronto [1871], pp. 416-424.
- MILL, John Stuart (1988b): "Land Tenure Reform Association. Report of the Public Meeting held at Exeter Hall" [Londres, 18.III], en *Collected Works*, Vol. XXIX: *Public and Parliamentary Speeches, July 1869-March 1873*, J.M.Robson y B.L. Kinzer, ed., Toronto University Press, Toronto [1873], pp. 425-431
- MILL, John Stuart (1891): On Colonies and Colonization, 1848, From: John Stuart Mill, *Principles of Political Economy*, ed. J. Laurence Laughlin, New York, D. Appleton & Co., pp. 540-560.
- MILL, John Stuart (1985): *Principios de Economía Política*, FCE, México [1848].
- MORLEY, John (1881): *The Life of Richard Cobden*, 2 Vols., London, Chapman and Hall.
- O'BRIEN, Dennis P. (1989): *Los economistas clásicos*, Alianza, Madrid.
- PROUDHON, Pierre Joseph (1840): *Qu'est-ce que la propriété?*, París, E. Flammarion.
- RAMOS, José Luis (2004): "Mill, Marx y la "Land Tenure Reform Association": en torno a la política económica de la tierra", en VV.AA., *Josep Fontana. Història y Projecte Social*, vol. I, Barcelona, Crítica, pp. 769-784.
- RICARDO, David (1965): "Carta de D. Ricardo a James Mill del 18 de diciembre de 1821", en *Obras y correspondencia*. Vol. IX: *Cartas, julio 1821-23*, México, FCE, pp. 91-97.
- RICARDO, David (1973): *Principios de economía política y tributación* [1817], Madrid, Seminarios y Ediciones.
- RIMA, Ingrid H. (1975): "James Mill and Classical Economics: A Reappraisal", *Eastern Economic Journal*, vol. 2, nº 2 (abril), pp. 113-118.
- RODRÍGUEZ BRAUN, Carlos (1989): *La cuestión colonial y la economía clásica*, Alianza, Madrid.
- SISMONDI, Jean-Charles-Léonard, Simonde de (1827): *Nouveaux principes d'économie politique*, Paris, Calmann-Lévy, 1971.
- SCHWARTZ, Pedro (1968): *La "Nueva Economía Política" de John Stuart Mill*, Tecnos, Madrid.
- SCREPANTI, Ernesto y ZAMAGNI, Stefano (1997): *Panorama de historia del pensamiento económico*, Ariel, Barcelona.
- SMITH, Adam (1988): *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*, Oikos Tau, Vilassar de Mar (Barcelona), 2 vols.
- STEPHEN, Leslie, Sir (1900): *The English Utilitarians*, New York, London, Edinburgh: G.P. Putnam's Sons, 3 volúmen.
- THE NORTH AMERICAN REVIEW (1848): Review on "Mill's Political Economy: Population and Property", vol 67, nº 141, pp 370-420 (University of Northern Iowa).

- THORNTON, William T. (1874): *A Plea for Peasant Proprietors, with the Outlines of a Plan for their Establishment in Ireland*, London, J. Murray and Co. [1848].
- TRINCADO, Estrella (2003), "La escuela clásica (IV): John Stuart Mill", *Historia del Pensamiento Económico*, Editorial Síntesis, Madrid, pp. 201-229